

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL  
DÍA DE HOY SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy siete de Abril de dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta, en el local social de la compañía ubicado en Catalina Aldáz N 34-155 y Portugal, Edificio Catalina Plaza, oficina 607l, cantón Quito, provincia de Pichincha, comparecen los señores: abogado Martín Alejandro Peñaherrera Oleas en su calidad de accionista y además en calidad de Apoderado Especial del señor Pedro Enrique Orihuela accionista mayoritario de la compañía, conforme consta del la carta poder adjunta a la presente, en calidad de documento habilitante, se encuentra también presente la señorita Verónica Elizabeth Amaguaña Chiguano, Contadora de la compañía, y el ingeniero CPA Carlos Mancheno, en su calidad de Comisario de la compañía, de conformidad con el siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS                           | CAPITAL USD. \$ | ACCIONES |
|---------------------------------------|-----------------|----------|
| PEDRO ENRIQUE ORIHUELA                | 9900            | 99       |
| MARTIN ALEJANDRO PENAHERRERA<br>OLEAS | 100             | 1        |
| TOTAL                                 | 10.000          | 100      |

El capital social de la compañía "UDSS SPECIALIZED SERVICES ECUADOR S.A." es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000), dividido en CIENTO (100) acciones, de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100), cada una.

Los accionistas de manera unánime resuelven designar a abogada Yennifer Morales, como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario su titular, doctor Rafael Peñaherrera Solah.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los Accionistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

*[Handwritten signature]*

El orden del día, aprobado por los Accionistas y sobre el cual declaran estar debidamente informados, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre la memoria o informe de la Administración por el ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento sobre el informe de Comisario;
3. Consideración y resolución sobre el balance general (estado de situación financiera), estado de pérdidas y ganancias (estado de resultados integrales), con corte al 31 de Diciembre de 2016 y todos sus anexos.
4. Conocimiento y resolución sobre los beneficios sociales.
5. Conocimiento y resolución del nombramiento del Comisario para el ejercicio 2017 y establecimiento de su remuneración.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General quien da lectura a su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2016. En dicho informe se analizan los resultados obtenidos por la compañía durante el período informado. Se pone a consideración el informe, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a sobre el segundo punto del orden del día. La Presidente Ad-Hoc concede la palabra a la señora Comisaria, quien da lectura a su informe.

Una vez conocido el mismo y luego de las deliberaciones respectivas es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. La Presidenta Ad-Hoc concede la palabra a la Contadora de la compañía, quien explica que debido a la situación de la compañía existen pérdidas durante el ejercicio económico 2016 que ascienden a USD 107.189. No obstante incrementado los gastos no deducibles correspondiente al ejercicio fiscal 2016, generó una pérdida sujeta a amortización por la suma de USD 43.454.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. La Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General quien explica que al no haber dividendos para los accionistas, no es factible distribuirlos. No obstante debido a la gestión que se halla realizando la compañía es de esperar que durante el año 2017, la situación económica mejore. Los accionistas de manera unánime resuelven aprobar lo expresado por el Gerente General de la compañía.

Se pasa a tratar sobre el quinto punto del orden del día. La Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General quien sugiere los nombres de los señores: Ingeniero CPA Carlos Mancheno y Liliana Toral para que ejerzan los cargos de

Comisario Titular y Comisario Suplente de la compañía, respectivamente por el período estatutario de un año.

Los accionistas luego de las deliberaciones necesarias resuelven de manera unánime designar a los señores: Ingeniero CPA Carlos Mancheno y Liliana Toral para que ejerzan los cargos de Comisario Titular y Comisario Suplente de la compañía, respectivamente por el período estatutario de un año, fijándose como honorario la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la presentación del informe anual.

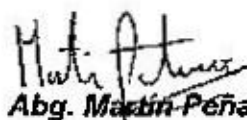
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas. El Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por los asistentes a la Junta, para constancia de lo cual suscriben el Acta. Se levanta la sesión a las trece horas treinta.



**Abg. Yennifer Moreales**  
Presidenta Ad-Hoc de Junta



**Rafael M. Penaherrera Solah**  
Secretario



**Abg. Martín Peñaherrera Oleas**  
Representante Accionista  
Padro E. Orihuela



**Abg. Martín Peñaherrera Oleas**  
Accionista